

62. Archidona (por traslado del señor García Gómez), a don Juan Espejo Fraile, que sirve la de Alameda.
63. Bailén (por traslado del señor Bergillos Arjona), a don José María López-Urullia Fernández, que sirve la de Porcuna.
64. Belmonte (Cuenca) (por traslado del señor Ortiz Vera), a don Joaquín Madero Valdeolmos, que sirve la de Horcajo de Santiago.
65. Carlet (por traslado del señor Almenar Fabra), a don José Luis López-Amo Marín, que sirve la de Cheste.
66. Cenicero (por traslado del señor Alesanco Ortíz), a don Fernando Rubio Martínez, que sirve la de Vinianzo.
67. Gandesa (por traslado del señor Lacambra Benedet), a don Emilio Villalobos Bernal, que sirve la de Campillo de Arenas.
68. Jávea (por traslado del señor Izquierdo Santonja), a don Francisco Alcón Rodríguez, que sirve la de Coria.
69. Malgrat (por traslado del señor Simó Grau), a don Carlos Sanz Pastor y Fernández de Pierola, que sirve la de Vilasar de Mar.
70. Muros (por traslado del señor Villena Ramírez), a don José Antonio Somoza Sánchez, que sirve la de Sorbas.
71. Negreira (por traslado del señor González Pérez), a don José Antonio Montero Pardo, que sirve la de Monterroso.
72. Ondárroa (por traslado del señor Angulo Borobio), a don José Murillo Gahete, que sirve la de Castro del Río.
73. Paredes de Nava (por traslado del señor Delgado Martínez), a don Francisco Javier Sacristán Lozoya, que sirve la de Frechilla.
74. Ribadesella (por traslado del señor Sancho Alegre), a don José Antonio Beramendi Erico, que sirve la de Vegado.
75. San Vicente de Alcántara (por traslado del señor Antolinéz Aedo), a don Enrique Ferrero María, que sirve la de Alburquerque.
76. Segura (por traslado del señor Portela Viqueira), a don Miguel Mulet Ferragut, que sirve la de La Cañiza.
77. Sineu (por traslado del señor Oliver Roig), a don Matco Oliver Verd, que sirve la de Cervera.
78. Tremp (por traslado del señor Pérez de Lazárraga), a don José Santos García Heredia, que sirve la de Castellote.
79. Villafranca de Navarra (por traslado del señor Fayros Aguirrezábal), a don Alfonso Gómez-Moran Echart, que sirve la de Montalbán.
80. Villamartín (por traslado del señor Fuentes López), a don Federico Linares Castrillón, que sirve la de Guadalcanal.
81. Zuera (por traslado del señor Jaén Moncada), a don José Luis Merino y Hernández, que sirve la de Albalate de Cinca.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se nombran Secretarios de Administracion Local de tercera categoria, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de Ayuntamientos y Agrupaciones que a continuación se relacionan:

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Poza de la Sal: Don Félix García Fernández.

Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de Corcubión: Don José Manuel Franco Rodríguez.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Liansá: Don Francisco Caballero González.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Cúllar-Vega: Don Eduardo Ruiz Fernández.

Provincia de Huesca

Agrupación de Aisa y Esposa: Don Francisco Aznarez Fuertes.

Provincia de Madrid

Agrupación de Gargantilla del Lozoya y Navarredonda: Don Francisco Garcés Torija.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Villanueva: Don Vicente Sebastián Cadenas Nieto.

Provincia de Zaragoza

Agrupación de Campillo de Aragón y Cimballa: Don Sixto Palacio Gavin.

Ayuntamiento de Jaulín: Don Salvador de Mingo Vazquez.

Ayuntamiento de Pinseque: Don Santiago Pérez Aiguacil.

Ayuntamiento de Sabinán: Don Antonio López Hernando.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si reside en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera, Negociado Cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a don Andrés Docampo Blanco, en situación de excedencia voluntaria.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 1 de enero de 1971, por reunir en esa fecha las condiciones establecidas en la referida Ley, al que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos, don Andrés Docampo Blanco, con el número de Registro de Personal A45GO-2893, en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.—Sres. ...

RESOLUCION de la Direccion General de Correos y Telecomunicacion por la que se nombra funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se mencionan.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda dos de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, y Orden ministerial de 21 de julio de 1967, y una vez fijada la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos para el presente ejercicio económico, al existir vacantes en la misma,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con el número de Registro de Personal que se cita y antigüedad para todos los efectos legales, de las fechas que se indican, en que cumplieron las condiciones exigidas para la integración a los del Cuerpo Auxiliar del mismo Ramo que se relacionan.

Lo digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal.—Sres. ...